MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ

RESOLUCIÓN NÚMERO 0382 DEL 28/09/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN No. PN METIB CD 068 2023, CUYO OBJETO ES EL **"ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE, UBICADO EN LA CALLE 4 No 1-38 DEL MUNICIPIO DE VILLARRICA TOLIMA DESTINADO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA VILLARRICA TOLIMA".**

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la ley 80 de 1993, contenido normativo de la ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, Decreto reglamentario 1082 del 26 de Mayo de 2015, Resolución No. 2115 del 23 de junio de 2023 "Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos", proferida por la Dirección General de la Policía Nacional y,

C O N S I D E R A N D O:

Que la ley 1150 de 2007, mediante la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos, dispuso que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa.

Que con arreglo a lo dispuesto en los artículos 51 de la ley 179 de 1994, articulo 12 de la ley 80 de 1993, articulo 9 de la ley 489 de 1998, articulo 21 de la Ley 1150 de 2007 y Articulo 37 del Decreto 2150 de 1995, el Director General de la Policía Nacional mediante, Resolución No. 2115 del 23 de junio de 2023 "Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos".

Que mediante Resolución 03049 de 30 de Julio de 2014 y Resolución 00090 del 15 de enero de 2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014", emanada por el Director General de la Policía Nacional, se adoptó el manual de contratación de la Policía Nacional, en donde se establece la obligación de justificar mediante acto administrativo la adjudicación de los procesos contractuales.

Que la Ley 1150 de 2007, "por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos", previó en su artículo 2º como una de las modalidades para la selección de contratistas, la contratación directa.

Que la Policía Nacional Policía Metropolitana de Ibagué requiere contratar el servicio de mantenimiento que de conformidad con los artículos 25 de la Ley 80 de 1993, artículo 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015 se estructuro el estudio previo para el proceso que se relaciona a continuación:

ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE, UBICADO EN LA CALLE 4 No 1-38 DEL MUNICIPIO DE VILLARRICA TOLIMA DESTINADO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA VILLARRICA TOLIMA, por un valor total de **QUINCE MILLONES SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA CENTAVOS MCTE. ($15.066.996,30).** IVA incluido, amparados en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 15923 del 17/09/2023 expedido por el Jefe de Presupuesto de la Policía Metropolitana de Ibagué, distribuidos así:

ÍTEM	RUBRO	UNIDAD	RECURSO 2023		VALOR TOTAL
			REC. 10	REC. 16	
1	02-02-02-007-002	DETOL	5.642.373,10		5.642.373,10
VALOR TOTAL ESTIMADO					5.642.373,10

ÍTEM	RUBRO	UNIDAD	RECURSO 2024		VALOR TOTAL
			REC. 10	REC. 16	
1	02-02-02-007-002	DETOL	9.424.623,20		9.424.623,20
VALOR TOTAL ESTIMADO					9.424.623,20

Que el día 22/09/2023 la Policía Metropolitana de Ibagué, en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1., del Decreto 1082 de 2015, publicó el pliego del proceso PN METIB CD 064 2023, que tiene por objeto el ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE, UBICADO EN LA CALLE 4 No 1-38 DEL MUNICIPIO DE VILLARRICA TOLIMA DESTINADO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA VILLARRICA TOLIMA, en la plataforma del SECOP II.

Que mediante Resolución N° 0345 del 18/09/2023, se justifica la contratación directa del proceso PN METIB CD 068 2023, publicando los pliegos definitivos y acto administrativo.

Que mediante Resolución N° 0346 del 18/09/2023, se nombra el comité evaluador del proceso PN METIB CD 068 2023.

Que para el día 25/09/2023 a las 19:00 hrs, se fijó el plazo establecido para la presentación de ofertas para el proceso PN METIB CD 068 2023, que tiene por objeto el ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE, UBICADO EN LA CALLE 4 No 1-38 DEL MUNICIPIO DE VILLARRICA TOLIMA DESTINADO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA VILLARRICA TOLIMA, recibiendo las siguientes ofertas, así:

ÍTEM	NOMBRE	REPRESENTANTE LEGAL	CC. No.
1	MARIA NOHEMY HERRERA AGUIRRE	MARIA NOHEMY HERRERA AGUIRRE	39.574.352

Que mediante comunicación oficial No. GS-2023-145469-DETOL de fecha 26 de septiembre de 2023, el comité jurídico hace entrega a la oficina de contratos de la evaluación realizada a la oferta presentada para el cierre del proceso donde se evidencia, lo siguiente:

ÍTEM	NOMBRE	REPRESENTANTE LEGAL	CC. No.	EVALUACIÓN JURÍDICA
1	MARIA NOHEMY HERRERA AGUIRRE	MARIA NOHEMY HERRERA AGUIRRE	39.574.352	CUMPLE

Que mediante comunicación oficial No. GS-2023-145543-DETOL de fecha 26 de septiembre de 2023, el comité económico hace entrega a la oficina de contratos de la evaluación realizada a la oferta presentada para el cierre del proceso donde se evidencia, lo siguiente:

ÍTEM	NOMBRE	REPRESENTANTE LEGAL	CC. No.	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	MARIA NOHEMY HERRERA AGUIRRE	MARIA NOHEMY HERRERA AGUIRRE	39.574.352	**CUMPLE**

Que mediante comunicación oficial No. GS-2023-145483-DETOL de fecha 26 de septiembre de 2023, el comité técnico hace entrega a la oficina de contratos de la evaluación realizada a la oferta presentada para el cierre del proceso donde se evidencia, lo siguiente:

ÍTEM	NOMBRE	REPRESENTANTE LEGAL	CC. No.	EVALUACIÓN TÉCNICA
1	MARIA NOHEMY HERRERA AGUIRRE	MARIA NOHEMY HERRERA AGUIRRE	39.574.352	**CUMPLE**

1. Verificación de documentos subsanados y/o observaciones:

Que el día 27/09/2023 cerro el plazo establecido para la presentación de documentos subsanables y/o observaciones, evidenciando que no hay ni documentos subsanables ni observaciones al primer informe de evaluación (dentro del tiempo estipulado en el cronograma).

2. CONCLUSIONES COMITÉ DE ADQUISICIONES

Con base en lo anterior se concluye que la oferta presentada por:

	REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		REQUISITOS HABILITANTES ECONÓMICOS		REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	
MARIA NOHEMY HERRERA AGUIRRE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	X		X		X	
	Puntaje	N/A	Puntaje	N/A	Puntaje	N/A

Que la oferta presentada por la señora MARIA NOHEMY HERRERA AGUIRRE, identificada con cedula de ciudadanía No C.C. No. 39.574.352 por un valor total de **QUINCE MILLONES SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA CENTAVOS MCTE. ($15.066.996,30)**, incluido IVA, ***CUMPLE*** con la totalidad de los requisitos jurídicos, técnicos y económicos solicitados dentro del proceso **PN METIB CD 068 2023**, razón por lo cual la oferta se encuentra apta para continuar en el proceso, así:

- **VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS**

Con base en lo anterior, y una vez expuestas las evaluaciones realizadas a los documentos de la oferta del proponente habilitado, el comité de adquisiciones, recomienda a la señora Ordenadora del Gasto la adjudicación del Proceso de contratación PN METIB CD 068 2023, que tiene por objeto el **"ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE, UBICADO EN LA CALLE 4 No 1-38 DEL MUNICIPIO DE VILLARRICA TOLIMA DESTINADO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA VILLARRICA TOLIMA."**, a la señora MARIA NOHEMY HERRERA AGUIRRE, identificada con cedula de ciudadanía No C.C. No. 39.574.352, por un valor total de **QUINCE MILLONES SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PEOS CON TREINTA CENTAVOS MCTE. ($15.066.996,30)**, incluido IVA.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de contratación PN METIB CD 068 2023, que tiene por objeto el **"ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE, UBICADO EN LA CALLE 4 No 1-38 DEL MUNICIPIO DE VILLARRICA TOLIMA DESTINADO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA VILLARRICA TOLIMA."**, a la señora MARIA NOHEMY HERRERA AGUIRRE, identificada con cedula de ciudadanía No C.C. No. 39.574.352, por un valor total de **QUINCE MILLONES SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PEOS CON TREINTA CENTAVOS MCTE. ($15.066.996,30)**, incluido IVA, distribuidos así:

ÍTEM	RUBRO	UNIDAD	RECURSO 2023		VALOR TOTAL
			REC. 10	REC. 16	
1	02-02-02-007-002	DETOL	5.642.373,10		5.642.373,10
VALOR TOTAL ESTIMADO					5.642.373,10

ÍTEM	RUBRO	UNIDAD	RECURSO 2024		VALOR TOTAL
			REC. 10	REC. 16	
1	02-02-02-007-002	DETOL	9.424.623,20		9.424.623,20
VALOR TOTAL ESTIMADO					9.424.623,20

teniendo en cuenta que cumplió con la totalidad de los requisitos solicitados en el proceso.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución se notificará en los términos contenidos en la Ley 1437 de 2011, al oferente favorecido y se publicará en el portal único de contratación SECOP www.colombiacompra.gov.co, para efectos de publicación, notificación y comunicación a los demás participantes en el proceso PN METIB CD 068 2023.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo en el Sistema electrónico para la Contratación Pública SECOP II, de conformidad con lo dispuesto en artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, el 28 de septiembre de 2023.

Coronel **SANDRA LILIANA RODRÍGUEZ CASTRO**
Comandante Policía Metropolitana de Ibagué

Elaborado: IT. Miller Enrique Gómez Caicedo - Analista de contratos METIB
Revisado: CT. Beatriz Elena Valencia Antequera - Jefe Grupo de Contratos METIB
Aprobado: IT. Wilson Soto Muños - Asesor jurídico METIB (E)
Aprobado: CT. Andrea Carolina Mejía Caicedo - Jefe Administrativa METIB
Fecha de elaboración: 28/09/2023
Archivo: D/escritorio/Selección abreviada